



Reglas Locales RGC ZARAUZ marzo 2023 – Versión Completa



Estas Reglas anulan las anteriores

Se aplicarán las Reglas de Golf, Reglas Locales Permanentes de la RFEF y las siguientes Reglas Locales:

A-1 Fuera de Límites

El *fuera de límites* es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas. El borde del lado del *campo* de cualquier muro o valla, también define el límite del *campo*.

El *fuera de límites* también está definido, por la pasarela y sus soportes/redes del borde del campo al nivel del suelo.

D-4 Prohibiendo el Juego Desde el Collar de un Green Equivocado

Si un jugador debe tomar alivio según la Regla 13.1f porque su bola reposa en el green equivocado o tal green interfiere con su stance o el área del swing que pretende:

- Para encontrar el área de alivio a ser usada al tomar este alivio, incluirá el área de fairway dentro de la longitud de dos palos desde el margen del green. Esto significa que el punto más cercano de alivio total debe evitar esta área además de la del green.

E-3 Zonas de Dropaje (La zona de dropaje es un *área de alivio* según la Regla 14.3.)

Hoyos 1,2,3 y 6: Si una bola reposa entre las estacas negras situadas a la altura del green y el golpe interfiere con la pasarela, el jugador podrá declarar su bola injugable y tendrá las siguientes dos opciones:

- a) Tomar la opción de golpe y distancia, sumando **un golpe de penalización**, o
- b) *Dropar* la bola original u otra bola en la zona de dropaje definida por estaca negra con punta blanca (a 2 palos de distancia desde la estaca), sumando **un golpe de penalización**.
- **El jugador No podrá droparse la bola original u otra bola, dentro de los dos palos donde reposa su bola.**

E-3 Colocación de Bola

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del *área general* cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta *área de alivio*:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: Una tarjeta desde el punto de referencia, **pero**:
 - No debe estar más cerca del *hoyo* que el punto de referencia, y
 - Debe estar en el *área general*.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de *reponer* una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

E-8- Definiendo Zonas de Juego Prohibido

Hoyo 5: El área definida por estaca azul con punta verde, situada antes del fairway, es un área medioambientalmente sensible de **ACCESO Y JUEGO PROHIBIDO**. Se deberá *Dropar* otra bola en la zona de dropaje adyacente, sin penalización.

Hoyo 8: El área de *penalización* definida por *estaca roja con punta verde*, situada a la izquierda del fairway es un área medioambientalmente sensible de **JUEGO PROHIBIDO**. Toda bola que repose en dicha área podrá ser recogida y DEBERA ser dropada en aplicación de la Regla 17.1 tomando como referencia el punto por el que entró en el área de penalización, con un golpe de penalización. Así mismo, si la zona de juego prohibido interfiere en la colocación del participante, pero su bola reposa fuera de la zona, el participante deberá aliviarse sin penalidad según la Regla 16.1f(2).

F-1 Definiendo Condiciones Anormales del Campo y Objetos Integrantes

F-1-2 – *Obstrucciones Inamovibles*; de las cuales el alivio sin penalización está permitido según la Regla 16.1

- Las estacas rojas y azules con punta verde que definen las zonas medioambientalmente sensibles.
- Las estacas negras con punta blanca que definen las zonas de dropaje.
- Las marcas de distancia a Green en el campo (*estacas en rough y círculos en calles*)

F-1-3 – *Objetos Integrantes*

- El murete de la antigua ermita de San Pelayo en el hoyo 3.
- “La pasarela” y sus soportes (incluida la red y la escalera situada en mitad de la pasarela en la calle del 2), más toda la estructura adyacente a la pasarela, incluidas las estacas negras adyacentes a la misma de los hoyos 1, 2, 3 y 6.

F-10- Daños por Animales

En el *área general*, áreas con daño causado por animales son tratadas como *terreno en reparación*. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b. No existe interferencia si solamente interfiere con el *stance* del jugador.

F-17- Todos los Caminos y Senderos son Tratados Como Obstrucciones

Todos los caminos recubiertos de gravilla y el camino empedrado de salida del hoyo 9 al cuarto de palos son tratados como una obstrucción inamovible de la cual el alivio sin penalización está permitido según la Regla 16.1.

G-7 Prohibiendo el Uso de Cierta Tipo de Zapatos

La Regla 4.3a es modificada de la siguiente manera: Durante una vuelta, un jugador no debe usar zapatos de Clavos metálicos.

I-2 Prohibiendo Practicar En o Cerca del Green Anterior

La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera:

Entre el juego de dos hoyos, un jugador no debe:

- Hacer ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo recién terminado, o
- Probar la superficie de ese green raspando el green o haciendo rodar una bola.

Penalización por Infracción de la Regla Local: *Penalización General* salvo que la propia regla indique otra penalidad.